

ID DOCUMENTO: 1bUvXxMpnmE9w1ou9m61+hxsxjlk=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

**Resolución de 30 de septiembre de 2020 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 522-A del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 10 de julio de 2020 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 522 A (apoyo a las solicitudes de obtención de la certificación I3 en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga).

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, por el importe máximo indicado en el art. 3 de la convocatoria.

**Segundo.-** La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga.

**Tercero.-** La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (art. 10 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 30 de septiembre de 2020  
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Yolanda García Calvente  
Por delegación de competencias del Rector  
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno Campus El Ejido 29071  
Tel.: 952 13 65 34 Fax 953 13 34 82 E-mail- vrpdi@uma.e

**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**  
Y en su nombre: **YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
30/09/2020 11:37 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador> CSV: DE863638D17F8BEE

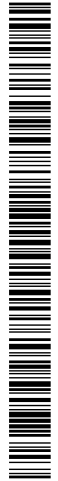
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-09-2020 11:37:22
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-09-2020 14:02:22



**ANEXO I**

Solicitante	DNI	Importe concedido
943	74846373A	600 €
933	79013473D	600 €
915	74862935M	600 €
913	74830388A	600 €
810	33987290Y	600 €

ID DOCUMENTO: 1bUvXxMpnE9w1ou9m61+hxsj1ik=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



Pabellón de Gobierno Campus El Ejido 29071  
Tel.: 952 13 65 34 Fax 953 13 34 82 E-mail- [vrpdi@uma.e](mailto:vrpdi@uma.e)



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

30/09/2020 11:37 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: **DE863638D17F8BEE**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-09-2020 11:37:22
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-09-2020 14:02:22